



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1516-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 279-2018-UNHEVAL-F.PSIC-D, remite la Resolución N° 257-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, con la que se autoriza licencia por capacitación oficializada a la Dra. Flor María Ayala Albites, por los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018, para que asista al II Congreso Internacional de Psicología, en la ciudad de Lima, por lo que solicita asignación económica;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 754-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, opina que toda capacitación repercute favorablemente en el proceso de formación de los estudiantes; sin embargo, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos no cuenta con presupuesto para otorgar viáticos ni asignación económica en el presente año;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1379-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0816-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 00199-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9177-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22)** de la suma de **SI. 450.00** (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente Dra. FLOR MARÍA AYALA ALBITES, de la Facultad de Psicología, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *II Congreso Internacional de Psicología*, llevado a cabo los días del 12 al 14 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Psicología que **REMITA** la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 257-2018-UNHEVAL-FAC-D, que concede la licencia por capacitación oficializada; para su ratificación en Consejo Universitario, conforme a la normativa vigente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSÉLY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL